PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 050 /2014

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :**	16/12/2014
Entidad:	1- Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)	1011 - U.O.C Procuraduria General de la República		
ID del Llamado:	275.961	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de equipos de oficina			
Proveedor:	DIEGO JOAQUIÍN RODRÍGUEZ BARRIOS - TES INGENIERIA	**RUC:**	2292560-0

La presente orden tiene por objeto proveer equipos de oficina para la Procuraduria General de la Republica que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Gaveta de metal. Archivero de 4 gavetas horizontales metálicas montadas sobre rieles, tiraderas y tarjeteros incrustados, cerradura para cierre general para todas las gavetas, prevención contra robos y antivuelco, con soporte a humedad.	Unidad	LF	Paraguay	8	1.040.000	8.320.000
2	5	Silla de plástico. Apilable, en color blanco con posa brazos, peso aproximado a soportar de 130 Kg.	Unidad	Inplast	Paraguay	50	70.000	3.500.000
3	8	Cafetera eléctrica, de acero inoxidable, jarra de vidrio con mango ergonómico, de capacidad de 1 litro (como mínimo), para preparación hasta 22 tazas de 22 de café, con medidor del nivel de agua.	Unidad	Tokyo	China	2	250.000	500.000
4	9	Mixtera. Sandwichera, de gran rendimiento y fácil de limpiar las placas antiadherentes revestidos, prevenir que se peguen los alimentos, con capacidad de 2 panes,y realizar diversos tipos de bocadillos, rápida, incluyendo la parrilla paninis, con luz piloto. Peso neto de 1.8 kg., dimensiones 220*240*100, con tiempo promedio de preparación de 2 sandwiches.	Unidad	Tokyo	China	1	170.000	170.000
						TOTAL		**12.490.000**

SON GUARANÍES:	Doce Millones Cuatrocientos Noventa Mil.----------
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16 /12/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicios.

LUGAR DE ENTREGA: Cerro Corá Nº 2.249 e/22 de Septiembre y Vice Pdte. Sánchez - Procuraduría General de la República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Área de Patrimonio

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	3- Defensoría del Patrimonio del Estado	0	0	540	10	1	99	12.490.000
						Total:			12.490.000

FIRMA PROVEEDOR	16/12/14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A. FIRMA POR LA ENTIDAD Procurador General Procuraduría General de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y